

INFORME DE LABORES, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 130.19.08-484			
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE		No. Informe: Acta Final	Mes Diciembre
Contrato de Prestación de servicios PROFESIONALES No 130.19.08-484 DE 2025	Municipio: ZARZAL VALLE	Fecha de presentación: 31 de Diciembre 2025	
OBJETO: OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CIERRE FISCAL DE LA VIGENCIA 2025 Y EN LA ESTRUCTURACIÓN Y AJUSTE DEL PRESUPUESTO REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LA VIGENCIA 2026		Contratista: MARYBEL GIL GONZALEZ	
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	LUGAR	FUENTES DE VERIFICACIÓN	
a. Prestar acompañamiento y asesoría profesional para la revisión, reporte y consolidación de cierre de ingresos y gastos	Alcaldia municipal de zarzal valle carrera 9 10-36	Con corte al 31 de diciembre de 2025, y en el marco del pre-cierre de la vigencia fiscal, realicé el análisis consolidado de la ejecución activa de ingresos, la ejecución activa de gastos y el resultado fiscal preliminar, como insumo técnico para el cierre definitivo del ejercicio presupuestal. Ejecución Activa de Ingresos Durante el período analizado, identifiqué que el municipio registró ingresos totales por valor de \$96.451.776.233.94 discriminados de la siguiente manera: • Recaudo en efectivo: \$58.768.311.345.94 • Ejecución en papeles y otros derechos: \$37.683.464.888 Estos resultados reflejan un comportamiento favorable en la gestión de recaudo y en el reconocimiento de derechos, permitiendo contar con una adecuada disponibilidad de recursos para atender los	

		compromisos adquiridos durante la vigencia fiscal. Ejecución Activa de Gastos En cuanto a la ejecución del gasto, verifiqué un total de gastos por \$ 90.095.540.306.69, con la siguiente composición: • Pagos realizados: \$51.162.252.701.88 • Cuentas por pagar: \$549.225.933 • Reservas de apropiación: \$700.596.783.81 • Pagos sin flujo de efectivo: \$37.683.464.888 La estructura del gasto evidencia un manejo equilibrado entre pagos efectivos y obligaciones reconocidas, en concordancia con los principios de legalidad, eficiencia, planeación y sostenibilidad presupuestal. Resultado Fiscal Preliminar Como resultado del análisis comparativo entre ingresos y gastos ejecutados, determiné un resultado fiscal preliminar positivo por valor de \$6.356.235.927 correspondiente al resultado del ejercicio con corte al 31 de diciembre de 2025. Este resultado refleja una gestión fiscal responsable, con control del gasto y una adecuada correspondencia frente a los ingresos ejecutados, lo que permite proyectar un cierre de vigencia financieramente sostenible. • Anexo 1(14 folios)
b.Prestar acompañamiento y asesoría profesional para la revisión, reporte y		Con base en la revisión técnica realizada al 30 de diciembre de 2025, analicé

conformación, así como borrador de acto administrativo de conformación de Reservas Presupuestales de la vigencia 2025 si las hubiere.		el pre-cierre presupuestal con el fin de identificar las posibles Reservas Presupuestales asociadas a compromisos con ejecución parcial, soporte contractual vigente y obligaciones pendientes de perfeccionar, legalizar o pagar. De acuerdo con la información final de la ejecución con corte el 31 de Diciembre 2025, estimé que el valor aproximado de las Reservas Presupuestales asciende a \$700.59.783,81, correspondiente a compromisos vigentes susceptibles de ser constituidos como reserva al cierre de la vigencia. Las reservas preliminares se concentrarían principalmente en: • Contratos de obra pública, con avances parciales y actividades programadas para finalizar en diciembre de 2025. Adicionalmente, identifique posibles reservas en rubros específicos asociados a proveedores que no han culminado la entrega de bienes o servicios, o en aquellos casos en los que la entidad se encuentra adelantando la revisión de actas de recibo, informes de supervisión y las certificaciones entregadas por el secretario de obras. Se proyecta el borrador del acto aministrativo Anexo 2.(2 Folios)
c. Prestar acompañamiento y asesoría profesional para la revisión, reporte y conformación, así como borrador de Acto Administrativo de conformación de Cuentas por Pagar de la vigencia 2025 si las hubiere		Adelanté el acompañamiento y la asesoría profesional en la revisión, reporte y conformación preliminar de las Cuentas por Pagar de la vigencia 2025, con información de ejecución al

		31 de diciembre del 2025 en cumplimiento del cronograma definido por el COMFIS para el cierre fiscal. Durante este proceso realicé una verificación técnica, contable y documental de las obligaciones pendientes de pago, evaluando la existencia de soporte formal, la correcta causación registrada y el estado de avance de los trámites administrativos y financieros asociados a cada compromiso. Como resultado del análisis, identifiqué obligaciones que cumplen los requisitos normativos para ser constituidas como Cuentas por Pagar, principalmente aquellas correspondientes a bienes y servicios efectivamente recibidos o actividades ejecutadas, cuya certificación o trámite de pago se encuentra en proceso. Con base en la información disponible al corte, proyecté que el valor estimado de las Cuentas por Pagar asciende a \$549.225.933, correspondiente a compromisos debidamente causados que podrían permanecer pendientes de pago al cierre de la vigencia. De las cuales se clasificarían: Cxp Funcionamiento en la suma de \$176.349.282 y Cxp Inversion \$ 372.876.651 Esta proyección preliminar permite anticipar los saldos que podrían trasladarse al cierre de la vigencia, contribuyendo a un proceso fiscal ordenado, transparente y técnicamente sustentado.
--	--	---

		Se proyecta el borrador del acto aministrativo. Anexo 3.(2 folios)
d. Revisión y cruce información de ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos.		Realice un análisis de las ejecuciones de ingresos y egresos con corte al 31 de Diciembre, en el que relaciono que el municipio tiene un presupuesto definitivo en la suma de \$102.264.641.988, Que los ingresos recaudados al 31 de diciembre suman \$96.451.776.233 , es decir un cumplimiento del 94,32%. Que el total ejecutado en el presupuesto del gasto asciende a la suma de \$90.095.540.306, con un porcentaje de cumplimiento de 88,10%. Anexo 4(1 folios)
e- Acompañamiento en el diligenciamiento, consolidación, conformación y cargue del estado del tesoro.		Con la información compilada , se elabora y se diligencia, el estado del tesoro detallado de acuerdo la matriz del cierre fiscal en su anexo 03-A Anexo 5(1 folio)
f. Acompañamiento en el diligenciamiento, consolidación y conformación de la conciliación entre presupuesto, contabilidad y tesorería.		La conciliación de cuentas contables se realiza para verificar y ajustar los saldos registrados en gastos asegurando la coherencia entre contabilidad y las obligaciones presupuestales , esta actividad contribuye a la transparencia financiera y al correcto control del gasto público. Se deja conciliado las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería, de lo anterior de diligencia los anexos detallados así. Conciliación saldos de Tesorería Vs Libros Contable .

		Conciliación de Reservas con tesorería. Conciliación de reservas con Contabilidad Anexo 6(3 folios)
g. Revisión de estados financieros emitidos al cierre de la vigencia fiscal 2025.		El área de contabilidad suministro la información de los estados financieros, los cuales se revisaron , y se concluye que cumplen con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. Se realizó análisis al Balance General, Estado de Resultados y Cambio en el Patrimonio, que guardaran concordancia con la normatividad. Se realiza el apoyo y diligenciamiento de los formatos F01 AGR Anexo 7 (7 folios)
h.Acompañamiento en la elaboración, diligenciamiento, cargue y reporte del Acta de Cierre Fiscal de la vigencia 2025.		Una vez consolidada la información del cierre, apoye en la elaboración del acta del cierre fiscal de acuerdo a lo lineamientos del formato ACF CDVC Anexo 8(1 folio)
i. Prestar acompañamiento y asesoría profesional para la revisión, reporte y conformación, así como borrador de Acto Administrativo de conformación de Superávit o Déficit de la vigencia 2025 si los hubiere		Adelanté el acompañamiento y la asesoría profesional para la revisión, reporte y conformación del Superávit o Déficit de la vigencia 2025, elaborando un diagnóstico financiero con corte al 31 de diciembre, orientado a identificar la posición fiscal del municipio y proyectar el resultado con el que podría finalizar la vigencia. Para este análisis evalué los niveles de ejecución de ingresos y gastos, la disponibilidad presupuestal, las obligaciones pendientes,

		los ajustes propios del pre-cierre y las proyecciones de comportamiento financiero del mes de diciembre. Este ejercicio permitió identificar tendencias de cierre, riesgos de ejecución y escenarios que podrían incidir en el resultado fiscal definitivo. Con base en la información analizada, proyecté que el municipio cerrara la vigencia 2025 con un superávit fiscal estimado en aproximadamente \$6.126.467.490.19, reflejo de una gestión financiera equilibrada, control del gasto y un nivel de recaudo consistente con las proyecciones presupuestales. Se proyecta el borrador del acto administrativo. Anexo 9(1 folio)
j. Prestar acompañamiento y asesoría profesional para la incorporación recursos del balance de la vigencia fiscal 2025 que deben incorporarse en la vigencia fiscal 2026.Por la administración entrante.		Realice un resumen por fuente de financiación de acuerdo a la información entregado por el tesorero en sus cuentas bancarias, donde clasifique los recursos a incorporar para la siguiente vigencia. Anexo 10(folio 1)



MUNICIPIO DE ZARZAL

Anexo 1

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

Rubro	Nombre	Aforo Inicial	Modificaciones Adición	Reducción	Aforo Vigente	Derechos X Cobrar Mes	X Cobrar Acu	Efectivo Mes	Efectivo Acum	Papeles Mes	Papeles Acum	Pend. Cobro
1	Ingresos	94.341.097.000,00	8.783.541.413,24	859.986.424,89	102.264.641.988,35	0,00	0,00	7.279.454.843,59	96.451.776.233,94	0,00	12.160.208.064,35	5.812.865.754,41
1.1	Ingresos Corrientes	84.789.000.000,00	4.132.810.340,00	828.376.416,00	88.083.433.924,00	0,00	0,00	7.251.653.904,59	83.105.181.956,59	0,00	0,00	4.988.251.967,41
1.1.01	Ingresos tributarios	36.378.000.000,00	590.251.059,00	0,00	36.968.251.059,00	0,00	0,00	2.853.674.127,59	33.460.186.816,59	0,00	0,00	3.508.064.242,41
1.1.01.01	Impuestos directos	10.068.000.000,00	0,00	0,00	10.068.000.000,00	0,00	0,00	310.356.150,00	8.471.975.410,00	0,00	0,00	1.596.024.590,00
1.1.01.01.014	Sobre tasa ambiental	1.566.000.000,00	0,00	0,00	1.566.000.000,00	0,00	0,00	456.863,00	12.216.868,00	0,00	0,00	1.553.783.132,00
1.1.01.01.014.01	Sobre tasa ambiental - Urbano	657.720.000,00	0,00	0,00	657.720.000,00	0,00	0,00	456.863,00	12.216.868,00	0,00	0,00	645.503.132,00
1.1.01.01.014.02	Sobre tasa ambiental - Rural	908.280.000,00	0,00	0,00	908.280.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	908.280.000,00
1.1.01.01.200	Impuesto Predial Rural	8.482.000.000,00	0,00	0,00	8.482.000.000,00	0,00	0,00	309.899.287,00	8.459.758.542,00	0,00	0,00	22.241.458,00
1.1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado	3.639.000.000,00	0,00	0,00	3.639.000.000,00	0,00	0,00	199.321.808,00	8.028.436.450,00	0,00	0,00	-4.389.436.450,00
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado - Urbano	4.843.000.000,00	0,00	0,00	4.843.000.000,00	0,00	0,00	110.577.479,00	431.322.092,00	0,00	0,00	4.411.677.908,00
1.1.01.01.203	Sobre tasa por el alumbrado público	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
1.1.01.02	Impuestos indirectos	26.310.000.000,00	590.251.059,00	0,00	26.900.251.059,00	0,00	0,00	2.543.317.977,59	24.988.211.406,59	0,00	0,00	1.912.039.652,41
1.1.01.02.109	Sobre tasa a la gasolina	2.697.000.000,00	0,00	0,00	2.697.000.000,00	0,00	0,00	214.549.000,00	2.498.069.000,00	0,00	0,00	198.931.000,00
1.1.01.02.200	Impuesto de industria y comercio	19.688.000.000,00	0,00	0,00	19.688.000.000,00	0,00	0,00	1.431.319.951,59	17.308.923.245,59	0,00	0,00	2.379.076.754,41
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	4.874.000.000,00	0,00	0,00	4.874.000.000,00	0,00	0,00	272.307.438,00	4.299.428.788,00	0,00	0,00	574.571.212,00
1.1.01.02.200.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	7.804.000.000,00	0,00	0,00	7.804.000.000,00	0,00	0,00	503.364.000,00	3.648.061.000,00	0,00	0,00	4.155.939.000,00
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y	7.010.000.000,00	0,00	0,00	7.010.000.000,00	0,00	0,00	655.648.513,59	9.361.433.457,59	0,00	0,00	-2.351.433.457,59



MUNICIPIO DE ZARZAL

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

Rubro	Nombre	Aforo Inicial	Modificaciones		Aforo Vigente	Derechos		Recaudos				Pend. Cobro
			Adición	Reducción		X Cobrar Mes	X Cobrar Acu	Efectivo Mes	Efectivo Acum	Papeles Mes	Papeles Acum	
1.1.02.01.005.59	Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos	1,068,000,000.00	0.00	0.00	1,068,000,000.00	0.00	0.00	101,160,212.00	435,927,144.00	0.00	0.00	632,072,856.00
1.1.02.01.005.64	Contribución especial sobre contratos de obras públicas											
	Contribución sector eléctrico	180,000,000.00	0.00	0.00	180,000,000.00	0.00	0.00	52,480,705.00	398,490,235.00	0.00	0.00	-218,490,235.00
1.1.02.01.005.64.01	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	180,000,000.00	0.00	0.00	180,000,000.00	0.00	0.00	52,480,705.00	398,490,235.00	0.00	0.00	-218,490,235.00
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	637,000,000.00	0.00	0.00	637,000,000.00	0.00	0.00	393,161,200.00	1,156,504,835.00	0.00	0.00	-519,504,835.00
1.1.02.02.095	Plaza de mercado	271,000,000.00	0.00	0.00	271,000,000.00	0.00	0.00	60,864,000.00	455,537,935.00	0.00	0.00	-184,537,935.00
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito	366,000,000.00	0.00	0.00	366,000,000.00	0.00	0.00	332,297,200.00	700,966,900.00	0.00	0.00	-334,966,900.00
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	1,712,000,000.00	0.00	500,000,000.00	1,212,000,000.00	0.00	0.00	78,553,424.00	978,412,577.00	0.00	0.00	233,587,423.00
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	1,418,000,000.00	0.00	500,000,000.00	918,000,000.00	0.00	0.00	40,060,274.00	501,876,326.00	0.00	0.00	416,123,674.00
1.1.02.03.001.09	Multas de tránsito y transporte	1,074,000,000.00	0.00	500,000,000.00	574,000,000.00	0.00	0.00	32,840,542.00	381,957,838.00	0.00	0.00	192,042,162.00
1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias	286,000,000.00	0.00	0.00	286,000,000.00	0.00	0.00	6,735,500.00	65,909,348.00	0.00	0.00	220,090,652.00
1.1.02.03.001.20	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	58,000,000.00	0.00	0.00	58,000,000.00	0.00	0.00	484,232.00	54,009,140.00	0.00	0.00	3,990,860.00
1.1.02.03.001.20.01	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas	58,000,000.00	0.00	0.00	58,000,000.00	0.00	0.00	484,232.00	54,009,140.00	0.00	0.00	3,990,860.00
1.1.02.03.002	Intereses de mora	294,000,000.00	0.00	0.00	294,000,000.00	0.00	0.00	38,493,150.00	476,536,251.00	0.00	0.00	-182,536,251.00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	28,000,000.00	0.00	0.00	28,000,000.00	0.00	0.00	3,811,054.00	54,204,685.00	0.00	0.00	-26,204,685.00
1.1.02.05.002	Ventas	28,000,000.00	0.00	0.00	28,000,000.00	0.00	0.00	3,811,054.00	54,204,685.00	0.00	0.00	-26,204,685.00



MUNICIPIO DE ZARZAL
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

ALEXANDER GOMEZ SALAZAR ALCALDE	6
2	Jenny Andrea Castaño Londoño SUBDIRECTORA DE HACIENDA
Responsable :	Elaborado por :



MUNICIPIO DE ZARZAL

891900624

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL GASTO POR CENTRO DE COSTO Y FONDO

ENERO A DICIEMBRE
DE LA VIGENCIA 2025

Anexo 1

Rubro	Nombre	Apropiado Inicial	Modificaciones		Traslados		Aplazamiento	Desaplaza.	Apropiación Definitiva	Disponibilidades	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Disponible
			Adición	Reducción	Credito	Contracredito								
2	GASTOS	94.341.097.000,00	8.783.541.413,24	859.996.424,89	5.968.099.954,62	5.968.099.954,62	0,00	0,00	102.264.641.998,35	90.095.540.306,69	90.095.540.306,69	89.394.943.522,88	88.845.717.589,88	12.169.101.661,66
2.1	FUNCIONAMIENTO	22.893.000.000,00	73.270.437,54	0,00	1.593.433.342,00	1.593.433.342,00	0,00	0,00	22.786.270.437,54	19.341.775.139,00	19.341.775.139,00	19.341.775.139,00	19.166.425.857,00	3.424.495.298,54
2.1.1	Gastos de personal	10.391.550.000,00	0,00	0,00	737.008.562,00	517.174.991,00	0,00	0,00	10.811.383.971,00	10.147.541.138,00	10.147.541.138,00	10.147.541.138,00	9.971.191.916,00	663.042.373,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	10.391.550.000,00	0,00	0,00	637.008.562,00	517.174.991,00	0,00	0,00	10.511.383.971,00	9.867.235.521,00	9.867.235.521,00	9.867.235.521,00	9.690.886.239,00	644.148.050,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	7.128.182.747,00	0,00	0,00	194.323.962,00	435.270.034,00	0,00	0,00	6.885.236.675,00	6.594.559.345,00	6.594.559.345,00	6.594.559.345,00	6.594.559.345,00	290.677.330,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	7.128.182.747,00	0,00	0,00	194.323.962,00	435.270.034,00	0,00	0,00	6.885.236.675,00	6.594.559.345,00	6.594.559.345,00	6.594.559.345,00	6.594.559.345,00	290.677.330,00
2.1.1.01.01.001.01	Salario básico	160.400.000,00	0,00	0,00	0,00	7.634.101,00	0,00	0,00	152.765.899,00	152.762.047,00	152.762.047,00	152.762.047,00	152.762.047,00	3.882,00
2.1.1.01.01.001.01	Salario básico	5.222.058.132,00	0,00	0,00	0,00	296.000.000,00	0,00	0,00	4.926.058.132,00	4.817.120.258,00	4.817.120.258,00	4.817.120.258,00	4.817.120.258,00	108.937.874,00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	199.600.000,00	0,00	0,00	129.000.000,00	0,00	0,00	238.600.000,00	221.370.753,00	221.370.753,00	221.370.753,00	221.370.753,00	221.370.753,00	17.229.247,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	1.300.000,00	0,00	0,00	0,00	171.208,00	0,00	0,00	1.128.792,00	1.124.516,00	1.124.516,00	1.124.516,00	1.124.516,00	4.276,00
2.1.1.01.01.001.05	Subsidio de alimentación	52.833.024,00	0,00	0,00	6.700.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00	44.533.024,00	41.106.596,00	41.106.596,00	41.106.596,00	41.106.596,00	3.426.428,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	2.200.000,00	0,00	0,00	73.333,00	0,00	0,00	2.273.333,00	2.273.333,00	2.273.333,00	2.273.333,00	2.273.333,00	2.273.333,00	0,00
2.1.1.01.01.001.06	Auxilio de transporte	70.328.152,00	0,00	0,00	28.440.829,00	0,00	0,00	96.968.981,00	96.928.660,00	96.928.660,00	96.928.660,00	96.928.660,00	96.928.660,00	40.321,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	7.100.000,00	0,00	0,00	0,00	365.507,00	0,00	0,00	6.734.493,00	6.734.493,00	6.734.493,00	6.734.493,00	6.734.493,00	0,00
2.1.1.01.01.001.07	Prima de servicio	242.737.597,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242.737.597,00	225.143.625,00	225.143.625,00	225.143.625,00	225.143.625,00	225.143.625,00	17.593.972,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	5.100.000,00	0,00	0,00	0,00	1.269.864,00	0,00	0,00	3.830.136,00	3.830.136,00	3.830.136,00	3.830.136,00	3.830.136,00	0,00
2.1.1.01.01.001.08	Bonificación por servicios prestados	238.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	238.000.000,00	187.959.943,00	187.959.943,00	187.959.943,00	187.959.943,00	187.959.943,00	70.040.057,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	802.325.842,00	0,00	0,00	1.664.800,00	2.630.374,00	0,00	0,00	801.180.268,00	750.654.302,00	750.654.302,00	750.654.302,00	750.654.302,00	50.505.966,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	15.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.614.800,00	14.606.830,00	14.606.830,00	14.606.830,00	14.606.830,00	14.606.830,00	7.970,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de navidad	526.774.219,00	0,00	0,00	1.664.800,00	2.350.000,00	0,00	0,00	526.774.219,00	499.243.395,00	499.243.395,00	499.243.395,00	499.243.395,00	27.530.824,00
2.1.1.01.01.001.10	Prima de vacaciones	7.400.000,00	0,00	0,00	0,00	480.374,00	0,00	0,00	6.919.626,00	6.919.626,00	6.919.626,00	6.919.626,00	6.919.626,00	0,00
2.1.1.01.01.001.10.001	Válidos de los funcionarios en comisión	252.851.623,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	252.851.623,00	229.884.451,00	229.884.451,00	229.884.451,00	229.884.451,00	229.884.451,00	22.967.172,00
2.1.1.01.01.001.10.001	Válidos de los funcionarios en comisión	102.000.000,00	0,00	0,00	30.445.000,00	21.998.980,00	0,00	0,00	110.446.020,00	87.550.693,00	87.550.693,00	87.550.693,00	87.550.693,00	22.895.337,00
2.1.1.01.01.001.10.002	Válidos de los funcionarios en comisión	20.000.000,00	0,00	0,00	7.445.000,00	0,00	0,00	27.445.000,00	27.445.000,00	27.445.000,00	27.445.000,00	27.445.000,00	27.445.000,00	0,00
2.1.1.01.01.001.10.002	Válidos de los funcionarios en comisión	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	45.000.000,00	24.598.480,00	24.598.480,00	24.598.480,00	24.598.480,00	20.411.520,00
2.1.1.01.01.001.10.002	Válidos de los funcionarios en comisión	15.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	6.998.980,00	0,00	0,00	28.001.020,00	28.000.535,00	28.000.535,00	28.000.535,00	28.000.535,00	485,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	7.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	7.516.668,00	7.516.668,00	7.516.668,00	7.516.668,00	7.516.668,00	2.483.332,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	2.739.882.841,00	0,00	0,00	436.664.800,00	59.461.672,00	0,00	0,00	3.115.305.769,00	2.808.172.831,00	2.808.172.831,00	2.808.172.831,00	2.808.172.831,00	307.132.938,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	20.200.000,00	0,00	0,00	0,00	798.132,00	0,00	0,00	19.401.868,00	19.382.344,00	19.382.344,00	19.382.344,00	19.382.344,00	19.521,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	745.718.254,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	745.718.254,00	656.565.795,00	656.565.795,00	656.565.795,00	656.565.795,00	656.565.795,00	89.152.459,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	14.400.000,00	0,00	0,00	0,00	725.115,00	0,00	0,00	13.674.885,00	13.616.641,00	13.616.641,00	13.616.641,00	13.616.641,00	58.244,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	529.217.096,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	518.217.096,00	467.120.637,00	467.120.637,00	467.120.637,00	467.120.637,00	467.120.637,00	57.066.459,00
2.1.1.01.02.003.001	Aportes de cesantías (Ley 50) - fondos	763.371.485,00	0,00	0,00	373.232.700,00	1.200.000,00	0,00	0,00	1.140.354.185,00	1.049.085.097,00	1.049.085.097,00	1.049.085.097,00	1.049.085.097,00	91.269.088,00
2.1.1.01.02.003.001	Aportes de cesantías (Ley 50) - fondos	16.700.000,00	0,00	0,00	232.700,00	0,00	0,00	17.732.700,00	17.722.954,00	17.722.954,00	17.722.954,00	17.722.954,00	17.722.954,00	9.746,00
2.1.1.01.02.003.002	Pago directo de cesantías parciales	509.590.611,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	608.590.611,00	608.590.611,00	608.590.611,00	608.590.611,00	608.590.611,00	608.590.611,00	0,00
2.1.1.01.02.003.002	Intereses a las cesantías	180.000.000,00	0,00	0,00	270.000.000,00	0,00	0,00	450.000.000,00	367.371.929,00	367.371.929,00	367.371.929,00	367.371.929,00	367.371.929,00	82.628.979,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	61.030.674,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	64.030.674,00	55.399.603,00	55.399.603,00	55.399.603,00	55.399.603,00	55.399.603,00	8.631.271,00
		7.000.000,00	0,00	0,00	500,00	310.425,00	0,00	0,00	6.690.075,00	6.689.900,00	6.689.900,00	6.689.900,00	6.689.900,00	175,00



MUNICIPIO DE ZARZAL

891900624

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL GASTO POR CENTRO DE COSTO Y FONDO

ENERO A DICIEMBRE
DE LA VIGENCIA 2025

Rubro	Nombre	Apropiado Inicial	Modificaciones		Traslados		Apazamiento	Desaplaza.	Apropiación Definitiva	Disponibilidades	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Disponible
			Adición	Reducción	Credito	Contracredito								
2.3.2.02.02.009.075	Áreas protegidas	90.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000.000,00
2.3.2.02.02.009.077	Entidades asistidas técnicamente	80.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009.077	Entidades asistidas técnicamente	30.000.000,00	0,00	5.692.838,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.307.162,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.307.162,00
2.3.2.02.02.009.078	Plantulas producidas	90.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000.000,00
2.3.2.02.02.009.078	Plantulas producidas	0,00	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	31.200.000,00
2.3.2.02.02.009.078	Plantulas producidas	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	21.200.000,00
2.3.2.02.02.009.079	Estrategias educialvo ambientales y de participación implementadas	0,00	25.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.400.000,00
2.3.2.02.02.009.079	Estrategias educialvo ambientales y de participación implementadas	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	25.531.270,00	25.531.270,00	26.531.270,00	26.531.270,00	3.468.730,00
2.3.2.02.02.009.080	Grupos fortalecidos	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00
2.3.2.02.02.009.081	Personas formadas en habilidades y competencias	400.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.009.082	Unidades productivas de grupos étnicos beneficiados	18.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.050.000,00	5.050.000,00	5.050.000,00	5.050.000,00	5.050.000,00	0,00
2.3.2.02.02.009.083	Campañas realizadas	18.000.000,00	0,00	0,00	52.950.000,00	0,00	0,00	0,00	70.950.000,00	57.500.000,00	57.500.000,00	57.500.000,00	57.500.000,00	13.450.000,00
2.3.2.02.02.009.084	Cursos ofrecidos	18.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000.000,00
2.3.2.02.02.009.085	Jornadas de sensibilización realizadas	16.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
2.3.2.02.02.009.086	Emprendimientos asesorados	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
2.3.2.02.02.009.087	Emprendimientos fortalecidos	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	18.400.000,00	18.400.000,00	18.400.000,00	18.400.000,00	6.600.000,00
2.3.2.02.02.009.088	Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
2.3.2.02.02.009.089	Personas formadas	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	6.354.015,57	6.354.015,57	6.354.015,57	6.354.015,57	3.645.984,43
2.3.2.02.02.009.090	Personas del sector rural capacitadas	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
2.3.2.02.02.009.091	Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acoso a la justicia	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009.091	Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acoso a la justicia	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000.000,00
2.3.2.02.02.009.091	Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acoso a la justicia	132.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132.000.000,00	48.286.000,00	48.286.000,00	48.286.000,00	48.286.000,00	83.714.000,00
2.3.2.02.02.009.092	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	92.409.000,00	92.409.000,00	92.409.000,00	92.409.000,00	7.591.000,00
2.3.2.02.02.009.092	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	150.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000.000,00	149.103.769,00	149.103.769,00	149.103.769,00	149.103.769,00	896.231,00
2.3.2.02.02.009.092	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00
2.3.2.02.02.009.092	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	0,00	7.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500.000,00
2.3.2.02.02.009.093	Bases de datos de la Temática de Gobierno Generadas	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00
2.3.2.02.02.009.093	Bases de datos de la Temática de Gobierno Generadas	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	95.800.000,00	95.800.000,00	95.800.000,00	95.800.000,00	4.200.000,00
2.3.2.02.02.009.093	Bases de datos de la Temática de Gobierno Generadas	0,00	26.193.785,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.193.785,00	9.944.850,00	9.944.850,00	9.944.850,00	9.944.850,00	16.248.935,00
2.3.2.02.02.009.094	Organismos asistidos técnicamente	651.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	698.000.000,00	654.058.000,00	654.058.000,00	654.058.000,00	654.058.000,00	13.942.000,00
2.3.2.02.02.009.094	Organismos asistidos técnicamente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.000.000,00	24.000.000,00	24.000.000,00	24.000.000,00	24.000.000,00	0,00
2.3.2.02.02.009.094	Organismos asistidos técnicamente	0,00	200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00	110.308.000,00	110.308.000,00	110.308.000,00	110.308.000,00	89.692.000,00
2.3.2.02.02.009.094	Organismos asistidos técnicamente	0,00	0,00	0,00	6.142.000,00	0,00	0,00	0,00	6.142.000,00	6.142.000,00	6.142.000,00	6.142.000,00	6.142.000,00	0,00
2.3.2.02.02.009.095	Documentos de planeación elaborados	0,00	0,00	0,00	135.000.000,00	0,00	0,00	0,00	135.000.000,00	64.000.000,00	64.000.000,00	64.000.000,00	64.000.000,00	71.000.000,00
2.3.2.02.02.009.095	Documentos de planeación elaborados	0,00	0,00	0,00	116.232.704,00	0,00	0,00	0,00	116.232.704,00	113.300.000,00	113.300.000,00	113.300.000,00	113.300.000,00	2.932.704,00



Ajuste a la disponibilidad No.148

Fecha expedición 31/12/2025

Fecha vencimiento

Valor Total 3.830.400,00

Son: Tres Millones Ochocientos Treinta Mil Cuatrocientos Pesos M/Cte.

Objeto: SERVICIO DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DE CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD A CELEBRARSE EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2025,ASI COMO PARA LOS POSIBLES MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONSULTAS DE PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS A DESARROLLARSE EL DIA 26 DE OCTUBRE DEE VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA, COMO APOYO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado 910

Rubro	2.1.2.02.02.009.008	Gastos electorales	Valor 3.830.400,00
C. Costo	1501	SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	
Fondo	21000	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	

Jenny Andrea Castaño Londoño
JENNY ANDREA CASTAÑO LONDOÑO
SUBDIRECTORA DE HACIENDA
Dado en Zarzal el día 31/12/2025



MUNICIPIO DE ZARZAL

NIT 891900624

Anexo 1

República de Colombia

Ajuste a la disponibilidad No.147

Fecha expedición 31/12/2025

Fecha vencimiento

Valor Total 218.000,00

Son: Doscientos Dieciocho Mil Pesos M/Cte.

Objeto: SERVICIO DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO QUE SE REQUIERE PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado 695

Rubro	2.3.2.02.02.009.053	Acciones ejecutadas con las comunidades	Valor 218.000,00
C. Costo	1507	SECRETARIA DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	
Fondo	21000	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
Proyecto	2024768950023	Fortalecimiento del Tejido Social y Atencion Integral a la Población Vulnerable (Victimas) en Zarzal	

JENNY ANDREA CASTAÑO LONDOÑO
SUBDIRECTORA DE HACIENDA

Dado en Zarzal el día 31/12/2025

Anexo 2.

RESOLUCION No. XXXX

Enero XXXXX de 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES A DICIEMBRE 2025"

EL ALCALDE, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO 445 DE 2016 Y

CONSIDERANDO:

a) Que, el artículo 114 del Acuerdo municipal 445 de 2016 "Por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal", en concordancia con lo establecido en los artículos 89 del Decreto Ley 111 de 1996 y 37 y 38 del Decreto 568 de 1996, determina que:

"Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano municipal constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos, desarrollen el objeto de la apropiación y se cuente con recursos ciertos para ampararlas. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

b) Que, según análisis de la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2025, señala que existen reservas presupuestales por constituir correspondientes a compromisos legalmente contraídos en el transcurso de la ejecución de esa vigencia fiscal, que por razones extraordinarias e imponderables debidamente justificadas, no pudieron ser terminados y entregados al cierre de la vigencia, como estaba inicialmente previsto, pero que contaban a 31 de diciembre con los recursos fiscales y presupuestales disponibles para su cancelación en la nueva vigencia 2026, previos los trámites presupuestales correspondientes.

c) Que el 24 de diciembre de 2025 el Secretario de Infraestructura y Mantenimiento vial JHOAN ESTEBAN LOPEZ JARAMILLO, por medio de oficio 140.47.309 hace la solicitud de reservas presupuestales soportada así: *Asunto: justificación de la Reserva Presupuestal para la continuidad de los contratos No. 130.21.04 -320, 130.19.06-391 y 130.19.06-437 DE 2025*

En atención al contrato No. 130.21.04 -320, cuyo objeto es la "GERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE TRAMOS CRÍTICOS DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE LA PAILA Y QUEBRADANUEVA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" el contrato No. 130.19.06-391 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR ELECTROMECAÁNICO DE TRANSPORTE VERTICAL PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA" y el contrato No. 130.19.06-437 "EJECUTAR EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y DE LA CUBIERTA DEL COMEDOR EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL C.D.I DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA" y considerando las circunstancias que han afectado su ejecución, se justifica la necesidad de establecer una reserva presupuestal para garantizar la finalización de los proyecto, en cumplimiento de la normatividad vigente.

De lo anterior se expone que no se pudieron generar obligaciones de compromisos previamente establecidos en el Municipio de Zarzal de acuerdo a justificación técnica y

Anexo 3

RESOLUCION No. XXXXX

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS RESERVAS DE CAJA A DICIEMBRE 31 DE 2025"

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO 445 DE 2016 Y

CONSIDERANDO:

- a) Que, el artículo 114 del Acuerdo municipal 445 de 2016 "Por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal", en concordancia con lo establecido en los artículos 89 del Decreto Ley 111 de 1996 y 37 y 38 del Decreto 568 de 1996, determina que:

"Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano municipal constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos, desarrollen el objeto de la apropiación y se cuente con recursos ciertos para ampararlas. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Igualmente, cada órgano municipal constituirá al 31 de diciembre del año, cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y la entrega de bienes y servicios."

- b) Que las cuentas por pagar hacen parte de la ejecución presupuestal activa del gasto y para su constitución se requiere que se cuente con la legalidad presupuestal (Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal previos), que los bienes y servicios hayan sido efectivamente recibidos, lo que deberá estar certificado por el supervisor y/o interventor designado para tal fin y que los anticipos hayan sido expresamente convenidos en la minuta contractual.
- c) Que, **verificada la ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2025**, se evidenció la existencia de **cuentas pendientes de pago en la Tesorería Municipal**, correspondientes a **obligaciones debidamente ejecutadas, cumplidas y legalizadas por los beneficiarios**, respecto de las cuales **existen recursos fiscales disponibles** para su cancelación, con cargo al **rubro y fuente presupuestal que les dio origen**.

En consecuencia, dichas obligaciones **deben ser constituidas, reconocidas y evidenciadas como CUENTAS POR PAGAR de la vigencia fiscal 2025**, como **requisito previo e indispensable para su pago en la nueva vigencia fiscal**, de conformidad con la normativa vigente y demás disposiciones aplicables.

- d) Que las cuentas por pagar a terceros de la vigencia 2025 incluyen el valor de **\$549.225.933,00** correspondiente a las órdenes de pago presupuestales causadas y no pagadas.
- e) Que por lo anterior se debe constituir las reservas de caja respaldadas con recursos fiscales ciertos y disponibles al 31 de diciembre de 2025, como requisito para su oportuno pago en la nueva vigencia fiscal 2026.

RESUELVE:

ANEXO 4

Análisis de la Ejecución al 31 de Diciembre 2025.

El municipio de Zarzal, en su comportamiento de ingresos, tuvo un recaudo de \$96.451.776.233, frente a un presupuesto definitivo de ingresos por valor de \$104.264.641.988, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 94,32%, detallado así:

	Definitivo	Ejecutado	%
TRIBUTARIOS	\$ 36.968.251.059.00	\$ 33.460.186.816.00	90.51%
NO TRIBUTARIOS	\$ 50.952.073.620.00	\$ 49.471.885.895.00	97.09%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 14.344.317.309.00	\$ 13.519.703.522.00	94.25%
	\$ 102.264.641.988.00	\$ 96.451.776.233.00	94.32%

Con relación a los al presupuesto de gastos el municipio frente a su presupuesto definitivo tuvo una ejecución del 88,10%, detallado así:

	Definitivo	Ejecutado	%
Funcionamiento	\$ 22.766.270.437.00	\$ 19.341.775.139.00	84.96%
Inversion	\$ 76.830.371.551.00	\$ 68.249.592.582.00	88.83%
Deuda	\$ 2.668.000.000.00	\$ 2.504.172.585.00	93.86%
	\$ 102.264.641.988.00	\$ 90.095.540.306.00	88.10%

Se apoyó en la implementación de hacienda en la entrega de oficios de cobro persuasivo, que permitieron identificar contribuyentes omisos de Industria y Comercio, también contribuyentes que realizaron pagos de vigencias pasadas en Predial, se recomienda continuar con este proceso, además se de realizar censos y visitas el sector comercio, también revisar el tema de las personas que vienen en forma foránea a prestar sus servicios en al municipio, a través de solicitud de información a los contribuyentes de Industria y comercio de del Municipio.

Con respecto al gasto, de debe revisar de manera continua el monitoreo al cumplimiento al Plan de Desarrollo, pues se evidencia un porcentaje de cumplimiento del 88,83% que pudiera ser más alto, en la forma que los recursos se canalicen al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, y a tener en cuenta que el municipio tiene un muy puntaje en el cumplimiento de la Ley 617.

Handwritten signature and text:
 J. ALBERTO GIL GARCIA

ANEXO 03 - A

ESTADO DE TESORERIA								
Información General								
	CONCEPTO	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D.E.	TERCEROS	TOTAL
	Saldo a 31 de Dic. en:							-
(+)	Caja	0	0	0	0	0	0	-
(+)	Cuentas Corrientes - Libres	767.707.520	0	1.447.114.067	0	2.658.876.520	0	4.873.698.107
(+)	Cuentas Corrientes - Embargadas	0	0	0	0	51.277	0	51.277
(+)	Cuentas de Ahorros - Libres	578.945.894	0	0	0	2.032.001.615	0	2.610.947.509
(+)	Cuentas de Ahorros - Embargadas	229.768.438	0	0	0	59.717	0	229.828.155
(+)	Inversiones Temporales	0	0	0	0	0	0	0
(+)	Otros	14.172.498	0	0	0	259.818.838	0	273.991.336
(=)	TOTAL FONDOS TESORERIA	1.590.594.349	0	1.447.114.067	0	4.950.807.966	0	7.988.516.383

ANEXO 6



ANEXO 05 - A

(Cifras en Pesos)

ENTIDAD MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA CONCILIACION SALDOS TESORERIA VS. LIBROS CONTABLES				
Fuente	Saldo Tesorería	Saldo en libros contables	Diferencia	Observaciones
Saldo en caja			0	
Saldo en cuentas de ahorro - Libres	2.610.947.509	2.610.947.509	0	
Saldo cuentas de ahorro congeladas	229.828.155	229.828.155	0	
Saldo en cuentas corrientes	4.873.698.107	4.873.698.107	0	
Saldo en cuentas corrientes congeladas	51.277	51.277	0	
Inversiones temporales			0	
Otros	273.991.336	273.991.336	0	
Totales	7.988.516.383	7.988.516.383	0	
Fuente:			0	

ANEXO 6



ANEXO 05 - B

(Cifras en Pesos)

ENTIDAD MUNICIPIO DE ZARZAL CONCILIACION RESERVAS CON TESORERIA Análisis Recursos a Incorporar Vigencia 2025						
Fuente	Saldo Estado del Tesorería 1	Valor Reservas de Apropriación 2	Valor Cuentas Por Pagar 3	Descuentos de nómina y otros en Tesorería 4	Superavit a Incorporar al Presupuesto Siguiende Vigencia 5=1-(2+3+4)	Deficit a Incorporar al Presupuesto Siguiende Vigencia 5=1-(2+3+4)
Recursos Propios	1.624.066.709	149.455.854	176.349.282	612.086.438	686.175.135	0
Fondos Especiales	0	0	0	0	0	0
TOTAL S.G.P	1.447.114.067	540.873.248	83.670.009	0	822.570.811	0
Fondos Regalías (2015)	0	0	0	0	0	0
Destinaciones Especificas	4.917.335.606	10.267.682	289.206.642	139.737.72	4.617.721.545	0
Otras Destinaciones Especificas	0	0	0	0	0	0
Recaudos en Tesoreria por Descuentos y otros	0	0	0	0	0	0
SubTotales	7.988.516.383	700.596.784	549.225.933	612.226.176	6.126.467.490	0
Sistema General de Regalías	0	0	0	0	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	7.988.516.383	700.596.784	549.225.933	612.226.176	6.126.467.490	0

Fuente:

ENTIDAD MUNICIPIO DE ZARZAL CONCILIACION RESERVAS CON CONTABILIDAD Vigencia 2025							
No.	Cuenta por Pagar o Reserva de Apropriación Presupuestal Diciembre 31	Valor	Codigo Contable	Partida Contable	Valor		
1	2.3.2.01.01.004.01.02	44.913.076	24010101	CREDITO	39.610.314		
			24079090	CREDITO	188.710		
			13058801	CREDITO	188.710		
			13050802	CREDITO	264.195		
			24079090	CREDITO	377.421		
			24079090	CREDITO	377.421		
			13110117	CREDITO	377.421		
			24369001	CREDITO	943.552		
			24369001	CREDITO	1.075.649		
			13058802	CREDITO	1.509.683		
Total		44.913.076					
2	2.3.2.01.01.004.01.02	57.848.351	24010101	CREDITO	51.018.357		
			24079090	CREDITO	243.060		
			13058801	CREDITO	243.060		
			13050802	CREDITO	340.284		
			13110117	CREDITO	486.121		
			24079090	CREDITO	486.121		
			24079090	CREDITO	486.121		
			24369001	CREDITO	1.215.301		
			24369001	CREDITO	1.385.444		
			13058802	CREDITO	1.944.482		
Total		57.848.351					
3	2.3.2.01.01.001.03.15	74.580.548	24010202	CREDITO	66.227.527		
			13058801	CREDITO	372.903		
			24079090	CREDITO	372.903		
			13050802	CREDITO	522.064		
			24079090	CREDITO	745.805		
			24079090	CREDITO	745.805		
			13110117	CREDITO	745.805		
			24369001	CREDITO	1.864.514		
			13058802	CREDITO	2.983.222		
			Total		74.580.548		
4	2.3.2.01.01.001.03.15	74.589.407	24010202	CREDITO	66.235.394		
			13058801	CREDITO	372.947		
			24079090	CREDITO	372.947		
			13050802	CREDITO	522.126		
			24079090	CREDITO	745.894		
			24079090	CREDITO	745.894		
			13110117	CREDITO	745.894		
			24369001	CREDITO	1.864.735		
			13058802	CREDITO	2.983.576		
			Total		74.589.407		
5	2.3.2.01.01.001.03.15	59.588.336	24010202	CREDITO	51.961.030		
			13058801	CREDITO	297.942		
			24079090	CREDITO	297.942		
			13050802	CREDITO	476.707		
			24079090	CREDITO	595.883		
			13110117	CREDITO	595.883		
			24079090	CREDITO	595.883		
			24369001	CREDITO	2.383.533		
			13058802	CREDITO	2.383.533		
			Total		59.588.336		
6	2.3.2.02.02.009.064	19.305.000	24010202	CREDITO	16.988.400		
			13058801	CREDITO	96.525		
			24079090	CREDITO	96.525		
			24079090	CREDITO	193.050		
			13110117	CREDITO	193.050		
			24079090	CREDITO	193.050		
			24369001	CREDITO	772.200		
			13058802	CREDITO	772.200		
			Total		19.305.000		
			7	2.3.2.02.02.009.064	3.295.000	24010202	CREDITO
13058801	CREDITO	16.475					
24079090	CREDITO	16.475					
24079090	CREDITO	32.950					
13110117	CREDITO	32.950					
24079090	CREDITO	32.950					
24369001	CREDITO	131.800					
13058802	CREDITO	131.800					
Total		3.295.000					
8	2.3.3.01.02.004.02 - 2.3.3.01.02.004.01	12.542.797				24301201	CREDITO
			Total		12.542.797		
			24301201	CREDITO	26.214.136		
			Total		26.214.136		
			25129004	CREDITO	26.214.136		
			176.349.282				
			Total		176.349.282		
			549.225.933				
			549.225.933				

ANEXO 7

REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REMITIDOS AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025

PROCESO CIERRE FISCAL CONTABILIDAD:

Contabilidad entrega la información de los Estados financieros para el proceso del cierre contable a 31 de diciembre de 2025:

- Anexo02 balance financiero comparativo:

111005,CUENTA CORRIENTE	8795495907,56598379365,60520177166,4873698107,0		
111006,CUENTA DE AHORRO	4259262888,23236586527,25103284505,2392564910,0		
111009,Depositos Simple	662921450,147633494.2,600000000,210554943.9,0		
111013,DEPÓSITOS PARA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	3327656,768840958,771873327,29528		
111090,Otros Depositos En Instituciones Financieras	7532368,0,0,7532368.41,0		
112005,CUENTA CORRIENTE	41769463,54868748.9,0,96638212,0		
113210,DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	110986,229768445.5,0,229879431.5,0		
122413,ACCIONES ORDINARIAS	829578930,0,0,0,829578930		
130507,IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	12182754129,11167085259,9455186754,13894652634,0		
130508,IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	371130000,17436087224,17517244974,289972250,0		
130515,IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	0,9214500,9214500,0,0		
130519,"IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIOS Y APROBACIÓN DE PLANOS"	0,105193899,105193899,0,0		
130521,"IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS"	0,598857470,598857470,0,0		
130527,IMPUESTO A DEGÜELLO DE GANADO MENOR	0,4134000,4134000,0,0		
130533,IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	0,409183507.8,409183507.8,0,0		
130535,SOBRETASA A LA GASOLINA	0,2498069000,2498069000,0,0		
130545,IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	0,1389901059,1389901059,0,0		
130559,IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO	1115399050,93163590.69,93163590.69,1115399050,0		
130588,ESTAMPILLA	0,1266876970,1266876970,0,0		
131101,TASAS	237228590,764333111.4,871600701.4,129961000,0		
131102,MULTAS	10990749187,648058303.9,685067675.9,10953739815,0		
131103,INTERESES	16435209763,435405006.4,435405006.4,16435209763,0		
131112,PARTICIPACIÓN EN EL TRANSPORTE POR OLEODUCTOS	0,878797767,878797767,0,0		
131113,ESTAMPILLAS	0,0,0,0,0		
131116,DERECHOS DE TRANSITO	0,495634500,495634500,0,0		
131118,LICENCIAS	0,67931900,67931900,0,0		
131119,REGISTRO Y SALVOCONDUCTO	0,0,0,0,0		
131121,MATRÍCULAS DE VEHÍCULOS	0,1648900,1648900,0,0		
131124,PLACAS DE VEHÍCULOS	0,12487400,12487400,0,0		
131125,TRASPASO DE VEHÍCULOS	0,104204200,104204200,0,0		
131127,CONTRIBUCIONES	0,834417379,834417379,0,0		
131138,RENTA DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	0,25561024,25561024,0,0		
131190,"Otras Contribuciones, Tasas e Ingreso no Tributarios"	0,174711847,174711847,0,0		
133701,SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0,14453950480,14453950480,0,0		

ANexo 7

- Formato_202512_f01_agr_anexo3_boletindiario_pdf:

MUNICIPIO DE ZARZAL
BOLETIN DIARIO DE BANCOS
01/01/25 A 31/12/25

26/01/2026 04:01 PM

Página 1 de 8

Destinacion Especifica

Ahorros

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Ingresos	Egresos	Traslado	Entrada	Traslado	Salida	Saldo Final
11100608	BOGOTA 6157-3 PLAN MPAL DE AGUAS	1.525.575,54	249,00	0,00		0,00		0,00	1.525.824,54
11100616	AV VILLAS 1801-8 RECAUDO PREDIAL	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00
11100642	AGRARIO 0749-4 DESEMBOLSO CREDITO 2022	15.773.231,46	204.764,00	0,00		0,00		0,00	15.977.995,46
11100644	DAVIVIENDA 4272 CONVENIO CVC179-2022	30.163,31	233,49	0,00		0,00		0,00	30.396,80
11100648	BANCO DE BOGOTA SECTOR ELECTRICO 53285-0	184.307.162,00	248.782.029,00	32.467.307,00	148.860.240,00		2.015.996,00		547.466.128,00
11100649	BANCO DE BOGOTA TRANSPORTE ESCOLAR 53303-1	26.028.535,00	173.114.656,00	168.210.599,00		0,00	19.944.374,00		10.988.218,00
11100650	BOGOTA TASA PRODEPORTE 65653961-6	103.134.238,00	22.837.557,00	199.134.238,00	238.715.549,00		24.000.000,00		141.553.106,00
11100651	BOGOTÁ 4513-4 FONDO MPAL GESTION RIESGO	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00
11100652	DAVIVIENDA ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2033-7	0,00	119.186.996,05	226.486.915,00	950.763.200,00		20.491.540,00		622.971.741,05
11100653	CONVENIO ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	0,00	45.045.398,00	37.015.250,00		0,00	4.734.750,00		3.295.398,00
11100902	INFIVALLE 1216 MUNICIPIO DE ZARZAL FOSYGA	3.994,00	0,00	0,00		0,00		0,00	3.994,00
11100904	INFIVALLE 1215 REGIMEN SUBSIDIADO	509,00	0,00	0,00		0,00		0,00	509,00
11100905	INFIVALLE 2826 PLAN DE AGUAS	3.279,00	0,00	0,00		0,00		0,00	3.279,00
11100906	INFIVALLE 907-2010 MANEJO CREDITO	160.942.008,59	80.985,00	0,00		0,00		0,00	161.022.993,59
11101301	BOGOTA 2973-3 FOND DE SOLID Y REDIS DE ING	3.327.655,50	0,00	771.671.533,00	768.840.958,00		201.794,00		295.286,50
11109001	INFIVA CONV GOB MUNI. ZARZAL 659-2005	7.500.000,00	0,00	0,00		0,00		0,00	7.500.000,00
11109002	INFIVA CONV 0909 SEC. EDUCACION ZARZAL	32.368,41	0,00	0,00		0,00		0,00	32.368,41
11321001	AV VILLAS 1741-6 Casa de la Cultura	59.710,33	6,78	0,00		0,00		0,00	59.717,11
Corriente		502.668.430,14	609.252.874,32	1.434.985.842,00	2.107.179.947,00		71.388.454,00		1.712.726.955,46

Corriente

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior	Ingresos	Egresos	Traslado	Entrada	Traslado	Salida	Saldo Final
111005006	DAVIVIENDA 3600-1 SOBRETASA BOMBEROS	21.603.004,27	67.645,06	589.404.747,00	567.734.098,00			0,00	0,33
111005013	BGTA 2694-1 APORTE LEY 418-LEY 1106	880.364.968,23	136.728.000,00	220.338.805,00	299.199.144,00		29.134.147,00		1.066.819.160,23

- Formato_202512_f01_agr_anexo4_estadoderesultados_pdf:

Anexo 7

- Formato_202512_f01_agr_anexo6_estadodeflujosdeefectivo_pdf:

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	CODIGO 161.55- V/S 05 Fecha: enero 2 de 2017	
Página 1 de 1		

Zarzal Valle, Enero 29 de 2026

161.55-009

Zarzal Valle del Cauca

Doctora
LINA MARCELA VÁSQUEZ VARGAS
Contralora Departamental Del Valle Del Cauca
Gobernación del Valle: Piso 6
Santiago de Cali

ASUNTO: Rendición Cierre Fiscal 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente se informa que el anexo 6. Estados de Flujos de Efectivo al cierre de la vigencia 2025 NO APLICA, ya que el reporte del estado de flujo de efectivo para las Entidades de Gobierno se encuentra aplazado de forma indefinida, según resolución 339 de 2025.

Cordialmente,



- Formato_202512_f01_agr_anexo7_revelaciones_pdf:

Anexo 7

Contaduría General de la Nación, razón por la cual puede tener alguna modificación en las cifras (excepto bancos y Cuentas por pagar) ya que dicha entidad en las Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable define lo siguiente:

2.1 Reporte de información y plazos

La información contable con corte a 31 de diciembre de 2025 deberá transmitirse a la CGN en los plazos establecidos en el artículo 11° de la Resolución 138 de 2025, así:

Categoría	Fecha límite de presentación
Información Contable Pública – Convergencia (ICPC): ✓ CGN2015_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA ✓ CGN2015_002_OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA ✓ CGN2016C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS ✓ CGN2025_005_CAMBIOS RELEVANTES ESTADISTICAS GFP	15 de febrero de 2026
Información Contable Pública – Convergencia (ICPC): ✓ Estados financieros con sus notas en archivo pdf (tipo texto, no imagen)	28 de febrero de 2026
Evaluación del Control Interno Contable (ECIC): ✓ CGN2016_EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	28 de febrero de 2026

ANEXO 8

FORMATO ACF CDVC 2025

(C) Entidad	(C) Representante Legal	(C) Jefe O Director Financiero	(C) Jefe De Presupuesto
Municipio de Zarzal	Alexander Gomez Salazar	Leydi Yohana Perez Garcia	Jenny Andrea Castaño Londoño

(C) Contador Público	(C) Jefe Oficina De Control Inter	(D) Total Recaudos En Efectivo	(D) Total Recursos Del Balance
Ligia Lorena Arana Suarez	Lubian Hernando Moreno Mina	\$ 46.608.103.282.00	\$ 12.160.208.064.00

(D) Total Recaudos En Pag	(D) Total Ejecucion De Ingresos	(D) Total Pagos En Efectivo Dura	(D) Total Pagos Sin Flujo De Efectivo
\$ 37.683.464.888.00	\$ 96.451.776.234.00	\$ 51.162.252.702.00	\$ 37.683.464.888.00

(D) Total Saldo Obligacion	(D) Total Saldo Compromisos	(R) (D) Total Ejecucion Del Gasto
\$ 549.225.933.00	\$ 700.596.784.00	\$ 90.095.540.307.00

ANEXO 9

RESOLUCION No. XXXX
Enero XXXXX 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE SUPERAVIT Y DEFICIT FISCAL DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, LIQUIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2025.

LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Municipio de Zarzal Valle del Cauca, liquidó a 31 de diciembre de 2025 un superávit que asciende a la suma de **SEIS MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$6.126.467.490,19)**, acorde al siguiente detalle:
- b. Que, una vez conciliados los saldos de tesorería a diciembre 31 de 2025, de las diferentes cuentas de ahorro, corrientes para cada uno de los grupos de las fuentes de financiación se obtuvo el resultado fiscal de que tratan el considerando a.

Que, en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el Superávit fiscal de la vigencia 2025 por la suma de **SEIS MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$6.126.467.490,19)**, en atención al siguiente detalle:

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Anexo 10

Resumen de Recursos del Balance x Fuente

INGRESO			
DENOMINACION		FUENTE	VALOR
Superávit fiscal	1.2.3.4.02	\$	171.225.869.00
Superávit fiscal	1.3.3.5.05	\$	10.959.872.00
Superávit fiscal	1.3.3.2.20	\$	822.971.741.05
Superávit fiscal	1.3.3.10.00	\$	191.705.748.43
Superávit fiscal	1.3.3.1.00	\$	652.702.775.41
Superávit fiscal	1.3.3.11.05	\$	15.977.995.46
Superávit fiscal	1.3.3.2.00	\$	193.051.974.93
Superávit fiscal	1.3.3.3.14	\$	70.808.235.94
Superávit fiscal	1.3.3.3.15	\$	33.472.360.33
Superávit fiscal	1.3.3.3.17	\$	309.066.697.95
Superávit fiscal	1.3.3.3.19	\$	141.553.106.00
Superávit fiscal	1.3.3.3.20	\$	433.228.934.50
Superávit fiscal	1.3.3.4.01	\$	1.066.819.160.23
Superávit fiscal	1.3.3.4.02	\$	547.466.128.00
Superávit fiscal	1.3.3.4.16	\$	120.006.077.61
Superávit fiscal	1.3.3.4.17	\$	173.387.916.72
Superávit fiscal	1.3.3.4.22	\$	66.049.375.85
Superávit fiscal	1.3.3.6.03	\$	2.015.729.48
Superávit fiscal	1.3.3.7.01	\$	10.488.53
Superávit fiscal	1.3.3.7.02	\$	41.494.802.87
Superávit fiscal	1.3.3.8.01	\$	98.796.810.00
Superávit fiscal	1.3.3.8.02	\$	81.945.744.00
Superávit fiscal	1.3.3.8.03	\$	149.612.160.93
Superávit fiscal	1.3.3.8.04	\$	229.490.010.11
Superávit fiscal	1.3.3.9.01	\$	27.125.810.42
Superávit fiscal	1.3.3.9.03	\$	383.966.30
Superávit fiscal	1.3.3.11.10	\$	475.137.998.14
TOTAL		\$	6.126.467.490.19